



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
-----

**FECHA DE SANCION: 1 de Marzo de 2024.-**  
**NUMERO DE REGISTRO: 5218**  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15212/24.-**

**VISTO:**

La falta de transferencias de fondos por parte del Gobierno Nacional para el mantenimiento y actualización del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID); y

**CONSIDERANDO:**

Que esta medida arbitraria, plantea una amenaza significativa al piso salarial docente;

Que desde su concepción en 1998, el FONID ha sido un pilar fundamental en la composición salarial docente, mejorando las condiciones remunerativas y laborales del sector educativo. Con una asignación no remunerativa de \$28.700 pesos por cargo docente o 15 horas cátedra, el FONID representa aproximadamente el 10% del salario inicial docente, desempeñando un papel crucial en la consecución del actual piso salarial de \$250 mil pesos;

Que el salario de casi 500.000 docentes, muchos de los cuales ya se encuentran por debajo de la línea de pobreza, se encuentra en riesgo debido a la falta de giros nacionales;

Que el sostenimiento de la educación como responsabilidad del Estado y la jerarquización de los docentes a través de la mínima recomposición a la que apunta este incentivo, forman parte de un proyecto de país que asegura a las personas el acceso a la principal herramienta para la consecución de objetivos tanto personales como colectivos y al desarrollo de una Nación que no podría, en ningún caso, prescindir del acceso al conocimiento como uno de sus pilares fundamentales;

Que en la Provincia de Buenos Aires esta partida que complementa el salario Docente representa en promedio más del 11% de la ya devaluada retribución salarial; Que se acompaña las solicitudes de las y los legisladores provinciales y Diputados y Diputadas Nacionales que se han manifestado en este mismo tema.

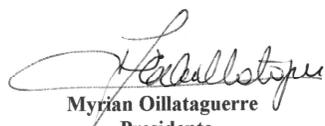
**Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:**

**R E S O L U C I Ó N**

**PRIMERO:** Solicitase al Gobierno Nacional el urgente envío de las Partidas ----- correspondientes del Fondo Nacional de Incentivo Docente, a las Provincias, de los meses adeudados. -----

  
Luciana Macarena G. Merkin  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



  
Myrian Oillataguerre  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell